



SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

LUISA M^a IGLESIAS DIAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE BUBULCA S.A

C E R T I F I C A

Que el Consejo de Administración de Bubulca S.A, reunido en sesión de día 23 de febrero de 2024, previa convocatoria al efecto, adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

4º.- ADJUDICACIÓN DE OFERTA DE ASESORAMIENTO DE LA VIGILANCIA DEL CONTRATO DE AQUALIA Y FCC.

El Presidente cede la palabra a la gerente que explica la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

"PRIMERO.- Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 1 de julio de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional a favor de Fomento de Construcciones y Contratas S.A de la concesión del SERVICIO MUNICIPAL DE LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, VIDRIOS, ENVASES LIGEROS, CARTÓN Y PAPEL, ASÍ COMO DE LA LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO municipio de Bollullos Par del Condado, rigiéndose dicha concesión por el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Anteproyecto de Explotación.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento es titular del 100% del capital social de Bubulca S.A, que además es medio propio e instrumental del Ayuntamiento, según modificación Estatutaria de su artículo 1º, realizada al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece la consideración de medio propio e instrumental del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, para todas aquellas actividades y servicios que se le encomienden, siempre que estén dentro de las enumeradas en su objeto social.

TERCERO.- El Pleno Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 21 de mayo de 2020 acordó la Encomienda a Bubulca S.A, atendiendo a su condición de medio propio del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, la vigilancia, control y coordinación del SERVICIO MUNICIPAL DE LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, VIDRIOS, ENVASES LIGEROS, CARTÓN Y PAPEL, ASÍ COMO DE LA LIMPIEZA VIARIA, siendo el objeto de la encomienda de gestión vigilar y controlar que la concesionaria cumple el contrato de acuerdo con la oferta presentada por el concesionario, y de acuerdo con el contrato, los Pliegos que han regido en la contratación, y demás documentación vinculante entre las partes.

CUARTO.- Que el Consejo de Administración celebrado el día sesión de 10 de febrero de 2023 adjudicó a CONSULTING AWAGEST S.L los servicios consistentes en Asesoramiento técnico/jurídico, gestión y control de la concesión de la recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Bollullos par del Condado finalizando el 30 de junio de 2023.

Tras abundar en la situación del servicio, se ha comprobado que existen varios procedimientos iniciados en relación al concesionario Fcc que siguen necesitando de los servicios que viene prestando la empresa en cuestión que presenta las ofertas, entre ellos la ejecución de determinados procedimientos resueltos por el Pleno Municipal y sus consecuencias económicas en los que ha intervenido la empresa, consultora especialista en esta materia. Ha presentado presupuesto sobre servicios para prestar asesoramiento técnico jurídico, gestión y control de la concesión de la recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Bollullos par del Condado por un importe que asciende a CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400 euros) más el 21% de IVA, por un periodo de DOCE meses, comprendidos entre el 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del año 2025.

CSV: 07E8000B1E7C00B2V4P3X5P907



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B1E7C00B2V4P3X5P907 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LUISA MARIA IGLESIAS DIAZ - 25/03/2024
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-
PRESIDENTE - 26/03/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/03/2024 14:10:01

DOCUMENTO: 20240728700

Fecha: 26/03/2024
Hora: 14:09





SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

En las propuesta se establecen los servicios que incluye y entre los que se encuentran el estudio de la documentación relativa a la concesión, el asesoramiento técnico y apoyo a la comisión de seguimiento de la concesionaria, asesoramiento jurídico así como el control de los servicios actuales en su día a día.

Visto que existe crédito suficiente para las propuestas en el presupuesto prorrogado en la partida 9202270004.

SEGUNDO Se acuerde aprobar la oferta presentada por Awagest Consulting S.L para prestar asesoramiento técnico jurídico, gestión y control de la concesión de la recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Bollullos par del Condado con un presupuesto económico de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400 euros) más el 21% de IVA, por un periodo de DOCE meses, comprendidos entre el 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del año 2025

Se acuerde facultar a la Vicepresidenta Lidia Infante Raposo para formalizar los contratos."

Se somete a aprobación y se acuerda aprobar la oferta presentada por Awagest Consulting S.L para prestar asesoramiento técnico jurídico, gestión y control de la concesión de la recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Bollullos par del Condado con un presupuesto económico de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400 euros) más el 21% de IVA, por un periodo de DOCE meses, comprendidos entre el 01 de marzo de 2024 y el 28 de febrero del año 2025 y facultar a la Vicepresidenta Lidia Infante Raposo para formalizar los contratos. por unanimidad de los consejeros.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de los consejeros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente en la ciudad de Bollullos Par del Condado a fecha de firma digital

VBº PRESIDENTE

CSV: 07E8000B1E7C00B2V4P3X5P907



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código
07E8000B1E7C00B2V4P3X5P907 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

LUISA MARIA IGLESIAS DIAZ - 25/03/2024
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-
PRESIDENTE - 26/03/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/03/2024 14:10:01

DOCUMENTO: 20240728700

Fecha: 26/03/2024
Hora: 14:09

